

ORD.: N° 2355/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002873

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información

RECOLETA, 27 de diciembre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **FERNANDA CATRILLON** - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"requiero la descripción del procedimiento anotado por seguridad ciudadana donde se relata la hora, el lugar y los detalles del robo. Día 20/11/2018 21:20 hrs. Santa María con purísima. Además necesito que sea un papel firmado o timbrado por alguna entidad ara justificar y presentar a la universidad."

Damos respuesta a su solicitud:

Revisados los antecedentes de distintas direcciones se informa lo siguiente:

1. De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, el lugar al que hace referencia del robo (santa maría con purísima) no corresponde a la comuna de Recoleta, sino a los límites comunales de Santiago Centro.
2. En cuanto a Seguridad Ciudadana, no tenemos en la comuna de Recoleta, sino un programa de Seguridad Comunitaria del cual, la encargada informa que no se ha asistido robo en el sector indicado y en la fecha señalada.
3. Finalmente, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, informó que ningún camión o vehículo de operaciones se presentó en lugar y fecha señalada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg